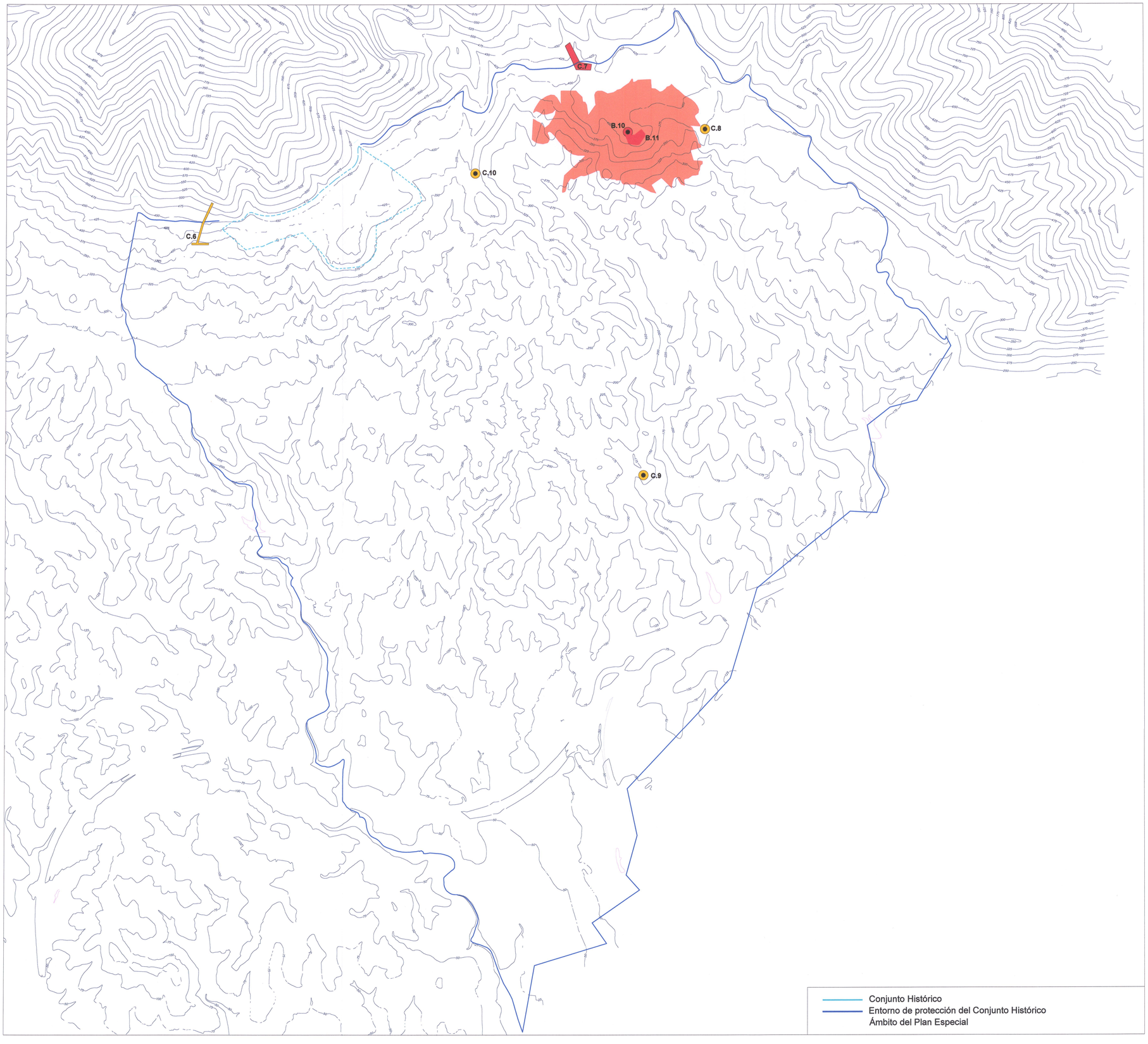

LEYENDA

Protección del Patrimonio Arquitectónico y Etnológico

Grado A.- Protección Integral

B-10. Ermita de San Antón.
B-11. Torre y Castillo de Osunilla.
Entorno de protección de la Torre y Castillo de Osunilla
C-7. Mina, acequia y acueducto del Nacimiento.

Grado B.- Protección Preferente

C-6. Mina, alberca y lavadero Nuevo del Barrio.
C-8. Molino de las Chorreras.
C-9. Molino de Corralejos.
C-10. Molino de Arriba.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0[illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

E: 1:10 000

0 100 500 1000

N

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS — Febrero 2019

AUTOR: YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA S.L.
equipo redactor: Salvador García Villalobos, Alejandra Daza González, Pedro Gurriarán Daza, José Mª Tomassetti Guerra, Natasa Ivanisevic, José Suárez Padilla

PROTECCIONES ARQUITECTÓNICAS Y ETNOLÓGICAS EN EL ENTORNO DE PROTECCIÓN

nº plano PA.13